



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref. 389

Circular: 146/23

Asunto: TERCER PROYECTO DE ESTATUTO DEL CNEV.

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE

Se adjunta a esta, en dos ejemplares, el tercer proyecto de Estatuto del Colegio de Notarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Jorge de la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE

El primer ejemplar se envía como referencia, ya que tiene marcadas en color verde las modificaciones realizadas al segundo proyecto, y testado e identificado en color rojo, lo suprimido del mismo. Este ejemplar constituye el documento base sobre el cual se trabajó.

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO

El segundo ejemplar se envía para ser leído sin inconveniente, ya que no contiene marcas ni testado, solo conforma el texto legible e íntegro de lo que constituye en sí, el tercer proyecto de Estatuto. **2023**

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO

Para un mayor contexto, les informamos que los principales cambios del segundo proyecto en relación con el primero, son los siguientes:

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO

a) Contiene menos artículos, tanto dispositivos como transitorios;

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO

b) Se modifica lo concerniente a la Certificación Notarial en Conocimientos sobre la Función, que se establece como un derecho y no como una obligación, buscando reconocer a los Notarios que están en continua actualización;

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

c) Se precisó el texto de algunas disposiciones catalogadas como no inteligibles o contradictorias;

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD

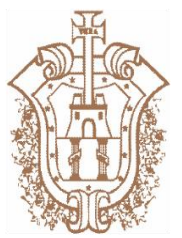
d) Se aclaró lo concerniente a la normativa interna sobre administración y operación del Colegio, prevista en el artículo 4 del proyecto de Estatuto;





COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



CONSEJO DIRECTIVO 2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD

- e) Se eliminaron determinadas disposiciones innecesarias y contradictorias, como es el caso de la enajenación de artículos que ostenten el logotipo del Colegio, así como la venta en línea de cualquier tipo de curso, conferencia, taller o capacitación;
- f) Se restructuró lo referente a los derechos y obligaciones de los Notarios como miembros del Colegio, y de los Notarios Adscritos en ejercicio de la función;
- g) Se redujo la regulación sobre el Fondo de Garantía Subsidiaria de Responsabilidad Notarial por el Ejercicio de Funciones, Derechos, Obligaciones, Impedimentos o Excusas;
- h) Se eliminó lo referente a la publicación anual de la relación de Notarios y Adscritos en función que tuvieran Certificación Notarial en Conocimientos sobre la Función; e
- i) Se eliminó la obligación impuesta a Consejeros y Delegados de expedir Manuales y aplicar lo previsto en ellos.

Este tercer proyecto es el que se presentará en la Asamblea convocada para el próximo 15 de diciembre del año en curso en la ciudad de Tuxpan. No obstante, si existieran algunos comentarios sobre el mismo, pueden enviarse al siguiente correo: colegiodenotarios@notariosveracruz.org.

Gracias por ser parte de este ejercicio, cuya única finalidad y esfuerzo tiene por objeto buscar la protección y mejora institucional de nuestro Colegio.

ATENTAMENTE
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
11 de diciembre del año 2023

DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE

